AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

AV-VCT-GIAM-08-0154

NOTIFICACIÓN POR AVISO

EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los derechos de petición que a continuación se indican, no fue posible la notificación personal de la contestación de los mismos. En dicha relación se encontrara el nombre del peticionario, la fecha de la Comunicación que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 DE AGOSTO DE 2015

AV-VCT-GIAM-08-0154

No.	NOTIFICADO	RADICADO DERECHO DE PETICIÓN, SOLICITUD y/o COMUNICACIÓN	RADICADO DE LA COMUNICACIÓN EN RESPUESTA y/o DE LA COMUNICACIÓN	FECHA DE LA COMUNICACIÓN	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSEN	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	JUANITA DE LA HOZ HERRERA, CRISTIAN SANDOVAL	20155510225182	20152200211761	24/07/2015	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	No procede recurso
2	OLGA NAJAR SANCHEZ	20155510228782	20152200212651	27/07/2015	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	No procede recurso

*Anexo copia íntegra de las comunicaciones.

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día DIECINUEVE (19) de Agosto de dos mil quince (2015) a las 7:30 a.m., y se desfija el día VEINTICINCO (25) de Agosto de dos mil quince (2015) a las 4:30 p.m. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

GEMA MARGARITA ROJAS

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

NIT.900.500.018-2

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152200211761

Bogotá D.C., 24-07-2015

Señores
JUANITA DE LA HOZ HERRERA
CRISTIAN SANDOVAL
Calle 38 No. 13 – 37 Piso 3 Edificio ARK
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud de Reporte Gráfico

Cordial Saludo

En atención a su solicitud de Reporte Gráfico con radicado No. 20155510225182 de fecha 10 de julio de 2015 y consignación No. 658193885 por valor de $149.489, adjunto a la presente envío 1 Reporte Gráfico impreso RG – 1549-15, correspondiente al área definida en la mencionada solicitud.

Atentamente,

OSCAR GONZALEZ VALENCIA
Gerente de Catastro y Registro Minero

Anexos: 1 reporte gráfico
Copia: N/A
Elaboró: Hector Alexander Montaña Pacheco - Contratista
Revisó: N/A
Fecha de elaboración: 24/07/2015
Número de radicado que responde: 20155510225182
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: E:\DATOS\2015\OFICIOS

472 Motivos de Devolución

1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
1 2 Fuerza Mayor	
1 2 Dirección Errada	
No Reside	

Fecha 1: DIA MES AÑO R D 28 JUL 2015

Nombre del distribuidor: Henry Angel

C.C. 79.003.433

Centro de Distribución:

Observaciones: Funciona

Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor:

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones: ingeniería SIYCON S.A.S

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea Nal: 01 8000 111 21

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
ANM - CAN BOGOTA

Dirección: CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111321000

Envio: YG091869350CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JUANITA DE LA HOZ HERRERA

Dirección: CALLE 38 No 13 37 PIS
EDIFICIO ARK

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110311154

Fecha Pre-Admisión:
28/07/2015 15:41:49

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/
Min TIC Res Mensajería Express 00967 del 09/09/

AGENCIA NACIO...
NIT. 900.500.018-2
28 JUL. 2015
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá D.C. Colombia

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20152200212651

Bogotá D.C., 27-07-2015

Doctora
OLGA NAJAR SANCHEZ
Decana Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC
Carrera 30 No. 48 -51 Oficina 107 CIAF
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información de títulos vigentes e históricos y solicitudes mineras vigentes en el territorio colombiano. Rad. EPG-74-2015.

Cordial saludo

De manera atenta acuso recibo del radicado No. 20155510228782 de fecha 13 de julio de 2015, en relación al asunto con destino a trabajo de maestría de la estudiante Rosa Angelica Ladino Parra.

De acuerdo a lo anterior me permito remitir a su despacho 1 CD con la información digital correspondiente a los títulos mineros vigentes e históricos y solicitudes vigentes de contrato de concesión y de Legalización 1382 de 2010 y Legalización 685 de 2001 en el territorio colombiano con corte a 31 de diciembre de 2014, a fecha de Catastro Minero de 27 de julio de 2015.

Es de aclarar, que la información digital anexa, se encuentra referida al sistema de referencia en coordenadas planas Gauss origen centro, Dátum Bogotá.

Es importante mencionar que la información de carácter técnico y económico en materia minera es de carácter reservado, de acuerdo con el artículo 88 de la Ley 685 de 2001, el cual dice:

> *"Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrará al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora o por terceros se hará luego de haber sido consolidada en el Sistema aludido, y sólo para los fines establecidos en este Código".*

A su vez el artículo undécimo del Decreto 1993 de 2002, establece:

EPE 06/08/15 9:30

"Información Consolidada: El SIMCO y la entidad estatal encargada del estudio del subsuelo, divulgarán únicamente información estadística y geológica consolidada y de ninguna manera la información específica proveniente de los beneficiarios de títulos mineros o propietarios de minas".

En virtud de lo anterior, esta información no podrá ser suministrada, utilizada ni difundida a ninguna persona incluyendo personas jurídicas de derecho privado ni a personas jurídicas de derecho público; estos archivos no podrán modificarse en su condición de archivos editables.

Atentamente,

OSCAR GONZALEZ VALENCIA
Gerente de Catastro y Registro Minero
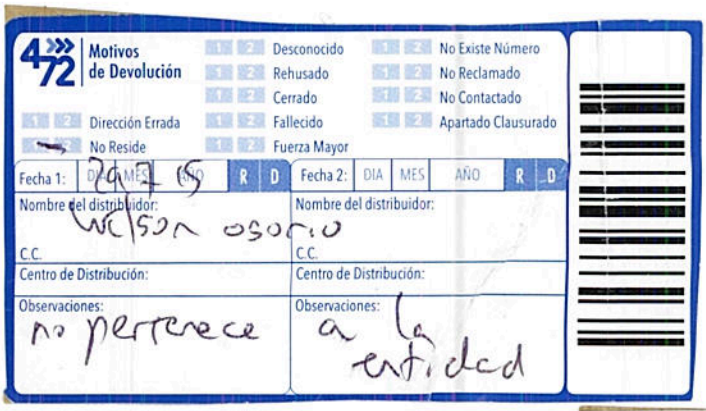
Anexos: 1 CD
Copia: N\A
Elaboró: Hector Alexander Montaña Pacheco - Contratista ✓
Revisó: N/A
Fecha de elaboración: 27/07/2015
Número de radicado que responde: 20155510228782
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: E:\DATOS\2015\OFICIOS